

**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
LTAIPEQArt66FraccXXVIIB**

DOCUMENTO DEL CONTRATO Y ANEXOS

Corregidora, Qro., a 31 de Marzo de 2021.

Los procedimientos de contratación efectuados por la Coordinación de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, se efectúan en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este orden de ideas el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con su Normatividad en la Materia de adquisiciones, siendo el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Al respecto se informa que las contrataciones efectuadas para el trimestre reportado, se efectuaron en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción III, así mismo en cumplimiento al artículo 22 fracción I del Reglamento en materia de Adquisiciones del SMDIF Corregidora, motivo por el cual **NO** existen **CONTRATOS y ANEXOS** con respecto a la contratación reportada.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.**